



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del mar de Grau"

ACTA DE LA 89.º REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

I. Lugar, fecha y hora de inicio

En las instalaciones de DIGESA el día 17 del mes de junio de 2016, a las 09.00 horas, se desarrolló la 89º Reunión Ordinaria del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

II. Quórum

Se verificó el quórum reglamentario conforme lo establecido en el Artículo 10º de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA-DM, procediéndose a dar inicio al desarrollo de la agenda establecida

La reunión fue presidida y conducida por la Lic. Milagros Jovana Bailetti Figueroa, Presidenta Alternata del Comité Nacional del Codex Alimentarius

III. Asistentes pertenecientes al pleno del Comité Nacional del Codex

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Milagros Jovana Bailetti Figueroa	Punto Focal Presidenta alternata	Digesa
Olga María del Carmen Ramos Huamán	Secretaria Técnica	Digesa
Claudia Solano Oré	Miembro Titular	Promperú
Jose Carlos Farfán Vásquez	Miembro Titular	MEF
Josue Carrasco Valiente	Miembro Titular	SENASA
Pedro Jesús Molina Salcedo	Miembro Alternata	SENASA
Carla Silvana Segura Rodríguez	Miembro Alternata	ACADEMIA
Ernesto Dávila Taboada	Miembro Titular	Industria

IV. Desarrollo de la Agenda programada

La Lic. Milagros Jovana Bailetti Figueroa Presidenta Alternata del Comité Nacional del Codex, dio la bienvenida a los miembros del Pleno, dándose inicio a la 89º Reunión ordinaria.



1. Aprobación de los temas de agenda

Se procedió a dar lectura a los temas de agenda, los cuales fueron aprobados en consenso por los miembros del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius asistentes a la reunión.

Temas a tratar.

- Presentación de los resultados de la participación de los delegados que asistieron a las reuniones del Codex sobre Contaminantes de los alimentos y Residuos de Plaguicidas.
- Comisión Técnica Contaminantes de los alimentos – Presentación de sustentos del Senasa.
- Aprobación de mecanismos propuestos para sancionar a las Comisiones Técnicas que no han tenido actividad en el transcurso de un año y a los Miembros del Pleno cuyas inasistencias a las reuniones mensuales se de en más de dos oportunidades consecutivas y solicitar financiamiento para la participación de los delegados a las reuniones internacionales.
- Presentación de la plataforma ISOLUTIONS (por confirmar).

Pedidos:

1. Senasa solicita revisión de los acuerdos de la 88° Reunión Ordinaria

Informes:

1. Presentación de lista corta de Asociaciones de Consumidores que cumplen con los criterios para convocar a las Asociaciones de consumidores aprobados por el Pleno
2. Reconocimiento de la PCM al Comité Nacional del Codex Alimentarius.

Asimismo, la Lic. Bailetti sometió a votación del Pleno el pedido de Senasa, el que fue aprobado por la totalidad de Miembros del Pleno del Comité Nacional del Codex

Seguidamente, la Lic. Bailetti se refirió al reconocimiento al desarrollo de buenas prácticas en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo" al II Bimestre Año 2016, efectuado por la PCM al Comité Nacional del Codex y a la Secretaria Técnica, por segundo año consecutivo

2. Presentación en el marco de la Comisión Técnica del Codex sobre contaminantes de alimentos y residuos de plaguicidas.

El Ing. Josue Carrasco del Senasa tomó la palabra a fin de dar contexto al tema "Residuos de Plaguicidas" e informó que se habían producido eventos de rechazo al producto quinua en Estados Unidos, ya que en dicho país no tenía aprobados límites de residuos de plaguicidas, por lo que rechazaban los envíos peruanos pese que se hacían análisis, lo cual generó preocupación de los agricultores la que fue trasladada al Ministerio de Agricultura quien formó una comisión especial del Senasa que viajó a Estados Unidos, a fin de tener reuniones bilaterales con representantes de las oficinas EPA y FDA, donde se plantearon alternativas a corto plazo en las que a fines de diciembre se iba a aprobar LMR para 4



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del mar de Grau"

moléculas de plaguicidas las cuales se cumplieron y otra alternativa a mediano y largo plazo era el tema de la extrapolación de límites máximos de residuos de cultivos representativos similares a la quinua en la que se tenía que defender la posición en la comisión de residuos de plaguicidas del Codex, por ello era de importancia la participación del país en la reunión internacional.

Asimismo, indicó que el Ing Humberto Reyes y su persona participaron de la 48° Reunión del Codex realizado en Chongqing- Chin, a fin de defender una posición país que permitiera que la quinua quedara agrupada en un grupo donde hubiera un cultivo representativo que pudiera extrapolar información de LMR a este cultivo

Seguidamente, el Ing Humberto Reyes del Senasa hizo una presentación con los resultados de la reunión internacional (se encuentra anexa al Acta)

Como segundo tema se contó con la exposición del Ing Carlos Leiva del Senasa para que informe los resultados de la 10° Reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los alimentos (Se encuentra anexa al Acta)

Culminadas las presentaciones la Lic. Bailetti felicitó la participación de los representantes del Senasa, el representante de la Industria Sr Ernesto Dávila también se sumó a la felicitación

La representante de Promperú intervino para felicitar al Senasa por la participación y consultó si habiéndose agotado lo técnico había que esperar que el Codex formalice lo acordado en la reunión para aplicarlo en las exportaciones de quinua El Ing. Josue Carrasco respondió que habría que esperar que el Codex apruebe formalmente No obstante ello, el Senasa viene trabajando con los agricultores guías y documentos que faciliten el cumplimiento y minimicen los eventos de rechazo

La Lic. Olga Ramos Secretaría Técnica pidió la palabra para solicitar específicamente en el tema de cacao que la Academia apoye con la construcción de evidencia científica necesaria para sustentar nuestra posición país en la revisión de los anteproyectos de norma. La propuesta fue aprobada por el Pleno

La Lic. Bailetti indicó además que en los últimos años se había hecho un esfuerzo por contar con más elementos que sustenten las posiciones país que se elaboran en el marco de la Comisión Técnica de Contaminantes de los Alimentos.

3. Mecanismos propuestos a seguir respecto de las inasistencias a las reuniones ordinarias y extraordinarias en un período anual por parte de los Miembros del Pleno y a las Comisiones Técnicas que no han tenido actividad en el año.

La Secretaría Técnica presentó el mecanismo propuesto a seguir respecto de las inasistencias a las reuniones ordinarias y extraordinarias en un período anual por parte de los Miembros del pleno. Siendo la redacción final lo sigue.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del mar de Grau"

- ✓ Si el Sector no tiene representatividad en dos reuniones la Secretaría Técnica comunicará vía correo electrónico al representante titular y alterno sobre su inasistencia.
- ✓ Si el Sector no tiene representatividad en más de dos reuniones sean estas ordinarias o extraordinarias se le enviará una comunicación al Titular del mismo indicando que los representantes no vienen asistiendo a las reuniones convocadas.
- ✓ Si posterior a la comunicación al Sector los representantes no asisten a la reunión ordinaria o extraordinaria convocada, se le pedirá formalmente que cambie a los funcionarios designados.

En esta parte de la reunión por motivos de trabajo tuvo que retirarse de la reunión la Srta Claudia Solano representante de Promperú.

En virtud de ello, los Miembros del Pleno evaluaron si continuaban con la reunión en base a los acuerdos de quórum tomados en reunión anterior, siendo el acuerdo proseguir la reunión puesto que se contaba con la presencia de cinco Miembros del Pleno, cumpliendo con la cuota de quórum requerida en la R.M. N° 124-2000-SA, concordante además con lo acordado en la 88ª Reunión Ordinaria del Pleno referida a este tema

Los representantes del Senasa solicitaron se inicie el trámite de la modificación de la Resolución N° 124-2000-SA, así como, la Secretaría presente una propuesta de la misma con la totalidad de modificatorias aprobadas.

Asimismo, el Ing Molina consultó si ya se habían acreditado los consumidores. La Lic Bailetti atendió la consulta indicando que aún no lo habían hecho pero que al final de la reunión en la sección Informes la Secretaría mostraría la lista corta de Asociaciones de Consumidores que cumplirían con los requisitos aprobados por el Pleno para que éstas sean convocadas

Seguidamente según agenda correspondía que la Secretaría Técnica presente el mecanismo propuesto para las Comisiones Técnicas que no tuvieron actividad en el año, sin embargo, el Ing Molina representante alterno de Senasa pidió la palabra para plantear la no necesidad de establecer este mecanismo toda vez que el país ya no era elegible para recibir financiamiento por parte del IICA.

La Lic Bailetti tomó la palabra para sustentar la posición de que si es necesario plantear el mecanismo antes citado debido a que en dos oportunidades anteriores las Comisiones Técnicas han recibido financiamiento por parte de la Industria para asegurar su participación en las reuniones internacionales y también podrían recibirlo de otras fuentes de financiamiento



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del mar de Grau"

El representante de la Industria Sr Ernesto Dávila indicó que independientemente del financiamiento con que se cuente la Comisión Técnica debe funcionar y estar activo puesto que son el sustento del Pleno, por lo que considera que debe establecerse el mecanismo El Sr José Carlos Farfán del Ministerio de Economía y Finanzas intervino para apoyar la posición de establecer el mecanismo puesto que el IICA aún continúa brindando financiamiento Lo que fue apoyado también por la representante de la Academia.

Asimismo, el Ing. Molina representante alterno de Senasa agregó que el Comité Nacional debería plantear al IICA a inicios de año las necesidades de financiamiento que tiene el país, e indicar claramente en qué reuniones internacional es necesario asistir.

Seguidamente la Lic. Bailetti consultó a los representantes del Pleno si deseaban revisar el mecanismo tal como había sido planteado o si requerían que éste fuera replanteado en los términos que había sido discutido el mecanismo anterior.

Las propuestas fueron sometidas a la aprobación del Pleno quienes apoyaron que se revise la propuesta de mecanismo propuesta por la Secretaría Técnica referido a las Comisiones Técnicas que no han tenido actividad en el año.

El Ing. Pedro Jesús Molina Salcedo representante alterno de Senasa afirmó que era necesario que el mecanismo considere lo referido al quórum en las reuniones de las Comisiones Técnicas, considera además que no deben aprobarse posiciones país con la participación de solo una institución

La Lic Bailetti sobre el particular precisó que las Comisiones Técnicas funcionan con la participación de los sectores sin obligatoriedad, lo hacen por buena voluntad, por lo que es necesario considerar la pertinencia de no sobre regular su participación. En su mayoría, las Comisiones Técnicas están asignadas a instituciones que tienen experticia en la temática que van a discutir y desarrollar.

El Ing. Josué Carrasco indicó que es necesario identificar indicadores que muestren la actividad de la Comisión Técnica, por ello considera relevantes los puntos siguientes i) Plan de Trabajo, ii) Asistencia a reuniones en el marco del Plan de Trabajo y iii) Posición país.

El Sr. Dávila representante de la industria coincidió que el punto de partida del trabajo es la elaboración del Plan.

La Lic. Bailetti intervino para dar lectura a la propuesta siguiente

- ✓ Se considerará que la Comisión Técnica ha tenido actividad si (i) Cuenta con un Plan de Trabajo aprobado, (ii) Actas de funcionamiento, (iii) Participa en un Grupo de Trabajo electrónico y/o presencial de corresponder y (iv) Posiciones país aprobadas



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del mar de Grau"

El Ing. Molina representante alterno de Senasa agregó que es necesario al aprobar una posición país que esta sea aprobada y rubricada por más de un sector, el sector que lidera o coordina la Comisión Técnica y al menos un sector adicional.

El Sr. Dávila preciso que hay Comisiones técnicas específicas y transversales, en las primeras no se requiere necesariamente el aporte de varios sectores, porque quienes manejan y dan el soporte del tema es el sector específico. Por ello, el Codex tiene un mecanismo sólido que es la evidencia científica para sustentar las posiciones y los países se tienen que poner de acuerdo en base a la evidencia, no en quien lo dijo.

El Ing. Pedro Jesús Molina Salcedo representante alterno de Senasa afirmó que algunos representantes que participan de las Comisiones Técnicas no tienen experiencia en temas específicos por lo que es necesario explicar a detalle algunas definiciones por lo que estas situaciones dilatar las reuniones.

La Lic. Olga Ramos Secretaria Técnica del Codex preciso que los criterios que mencionó el Sr. Pedro Molina no deberían ser asociados al quórum o a la participación de los representantes de las comisiones técnicas sino deberían estar asociados a la posición país. Añadió, que la posición país debe tener un análisis que se sustente con evidencia científica, y que considere criterios referidos a la inocuidad y a la no obstaculización del comercio.

La Lic. Milagros Bailetti Figueroa propone de todo lo discutido, a través de la Secretaría Técnica, hacer un nuevo planteamiento para la próxima reunión en la cual se incorpore los criterios discutidos. La posición fue aprobada por unanimidad por el Pleno.

Seguidamente la Lic. Bailetti presentó el Mecanismo a seguir para pedir financiamiento para la participación en las reuniones internacionales, la que recoge en mayoría los requisitos que solicita el IICA justificar la participación de los países: i) Tema de interés, ii) Posible posición país y la metodología que utilizó la Comisión Técnica para llegar a ella, iii) Que se espera lograr con la participación, iv) Como se afectaría el país si no se logra la participación y se aprueba la norma en discusión, v) Si la Comisión Técnica participa activamente de algún grupo de trabajo electrónico, vi) Presentación de Actas que sustenten la actividad de la Comisión Técnica; así como, la metodología que utilizaron para elaborar la posición país.

Los Miembros del Pleno estuvieron de acuerdo en aprobar que la justificación para que una Comisión Técnica participe de una reunión internacional debe solicitarse con un documento que contenga la estructura y puntos enunciados en el párrafo que antecede.

4. Sustento de la no alternancia del comité de contaminantes en los alimentos por parte de Senasa y revisión de los acuerdos de la 88° Reunión Ordinaria del Pleno a pedido del Senasa.

El representante del Senasa Ing. Josue Carrasco inició su intervención mencionando que hay comisiones técnicas que son de carácter transversal y la Comisión Técnica de



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del mar de Grau"

Contaminantes de los alimentos es una de ellas. Asimismo, uno de los principios de la Ley de Inocuidad es que toda decisión de una autoridad en alimentos está basada en evidencia técnico científica bajo el marco de esta ley el Senasa tiene un reglamento y viene ejecutando planes de monitoreo de contaminantes y ha generado información a base de ciencia técnica soportada en una capacidad analítica instalada, por lo que la mayoría de veces que han participado en estos temas han identificado que la mayoría de ellos están referidos a alimentos primarios, por lo que plantean que la Comisión Técnica de Contaminantes de los Alimentos continúe a cargo del Senasa sin alternancia Además solicita que la institución que tenga interés en liderar la citada comisión técnica presente sus argumentos ante el Pleno

La Lic. Bailetti aclaró que las otras autoridades sanitarias no tienen intención de liderar en estos momentos la Comisión Técnica de Contaminantes de los Alimentos.

Los miembros del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius acuerdan que la Comisión Técnica de Contaminantes de los Alimentos será liderada permanentemente por el Senasa.

El representante del Senasa Ing. Molina representante alterno de Senasa intervino para afirmar que considera que la decisión es acertada porque es competencia del Senasa, pero que no debería estar cerrada sólo al actuar de la institución porque es una Comisión Técnica transversal. Del mismo modo, opinó que la Comisión Técnica de Inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos que por acuerdo ahora será liderada por Digesa, no debería estar cerrada solo a esa institución ya que el Senasa en el año 2015 presentó el oficio N°026 a la presidencia del Codex para liderar la comisión y el 2016 el Oficio N° 003 para la no alternancia del comité, por la competencia, por la capacidad de la institución para cumplir con la comisión, donde viene constantemente negociando de manera binacional y multilateral con más de 180 países, donde establece requisitos fitosanitarios y sanitarios donde el interés básicamente es que los productos salgan hacia el exterior cumpliendo los requisitos establecidos por esos países de destino, en este sentido el Senasa tiene un marco jurídico claramente establecido y capacidad técnica y logística para atender en la exportación, donde se puede ver que a lo largo del tiempo, el nivel de exportación agrícola no tradicional se incrementó por estar las líneas de juego puestas en el mercado a nivel internacional, cuyo temas los trabaja junto con Relaciones Exteriores, Mincetur y con la industria. De igual manera para las importaciones de los alimentos, Senasa estableció reglas o requisitos y tiene personal instalado en la zona de producción primaria en los terminales, en los puntos de ingreso al país, cuyo personal toma muestras, inspecciona, verifica y da la aprobación para su internamiento en el territorio nacional

La Ing. Carla Silvana Segura representante de la Academia indicó que justamente el Pleno había estado discutiendo que en temas transversales no sólo puede intervenir un sector, sino deben confluir las tres autoridades sanitarias. Por lo que considera necesario que las Comisiones Técnicas en temas transversales estén conformadas de tal manera que se asegure la participación de todos los involucrados y trabajar en conjunto, las Comisiones Técnicas específicas podrían estar conformadas de diferente manera



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del mar de Grau"

La Lic. Milagros Bailetti precisó que las Comisiones Técnicas no están asignadas por un tema de competencias, un ejemplo claro de ello es la Comisión Técnica de Nutrición y Regímenes Especiales que está a cargo de Inacal Asimismo, cuando se acordó la alternancia de esta Comisión Técnica no se midió qué institución era más competente que la otra, sino no se hubiera optado por la alternancia.

Asimismo, indicó que la decisión de que Digesa lidere la Comisión Técnica de Inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos fue del Pleno en la 88° Reunión Ordinaria y solo el Pleno podría revertir esa situación.

El Ing. Molina representante alterno del Senasa tomó la palabra para solicitar que Digesa sustente el por qué debe liderar la Inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos; así como, Senasa ha sustentado su requerimiento Añadió además que debería hacerse una reevaluación de las Comisiones Técnicas.

La Lic Bailetti respondió que las evaluaciones de las comisiones técnicas se efectuaron de manera oportuna donde Senasa no participó en tres reuniones consecutivas pero las evaluaciones de las comisiones técnicas se efectuaron, fue allí donde se identifica que no hay un procedimiento o criterios aplicables a las instituciones que indiquen si deben o no asumir una comisión técnica y tendría que ser un tema sometido y aprobado por el pleno

El Ing. Josue Carrasco representante titular de Senasa mencionó que respetan los acuerdos del acta 88° pero consideran que se incluyan un punto adicional para poner sobre la mesa temas que ayuden a establecer a futuro con criterios claros las razones o justificación por la cual la autoridad debe hacerse cargo de un comité

La representante de la Academia Ing Carla Silvana Segura intervino para indicar que tal como mencionó la Lic Bailetti lo que se ha discutido y decidido es quien va a liderar la Comisión Técnica lo que no implica que se romperá la articulación en el tema Preciso además que las autoridades sanitarias no deben trabajar solos en los temas encomendados sino de manera articulada

La Lic Milagros Bailetti reiteró que los criterios para asignar las comisiones técnicas no estuvieron basados en la competencia de la institución que la lidera Seguidamente, como representante de Digesa menciono que como institución no van a poder tener la capacidad de asumir todas las comisiones técnicas. Otro tema va en función a que no es posible afirmar que Digesa no realiza inspecciones, no tiene personal en puesto, no maneja algunos temas, etc cuando ha tenido la alternancia de la comisión técnica varios años, por lo que habría que tener en cuenta ese enfoque y sopesarlo. Finalmente, añadió que está de acuerdo con revisar e incorporar algunos criterios para mejorar el funcionamiento de las comisiones técnicas

El acuerdo del Pleno fue continuar la discusión de los criterios para asignar las comisiones técnicas en otra reunión.

El Sr Dávila representante de la Industria intervino para indicar que hay temas específicos y temas transversales, los primeros deben estar asignados por competencia técnica y los transversales podrían ser asumidos por cualquiera de los sectores.



5. Presentación de la lista corta de Asociaciones de Consumidores que cumplen con los criterios para convocarlos y posteriormente incorporar a sus representantes al Pleno.

La Lic. Bailetti presentó la lista corta de Asociaciones de Consumidores que cumplen con los criterios para ser convocados y posteriormente designen representantes que sean incorporados al Pleno del Comité Nacional del Codex, en base a los criterios siguientes:

1. Mayor número de asociados
2. Haya presentado documentos al Indecopi en defensa de los consumidores en temas relacionados a alimentos
- 3 Años de experiencia (Mínimo)

De la revisión se identificaron las siguientes:

Asociaciones de Consumidores	Nº de asociados	Expedientes presentados al Indecopi	Años de experiencia (Año de inicio)
Asociación Civil Defensoría del Vecino	64	11	2012
Asociación de Consumidores y Usuarios de la Región Ancash- ACUREA	5	23	2012
Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - ASPEC	43	33	2009

Las que serán notificadas para ser convocadas a una reunión informativa en la Digesa, a partir de ellos tendrán que designar a su representante titular y alterno

6. Informes

La Lic. Bailetti informó que se había solicitado vía oficio circular a todos los sectores que aseguren la participación en el 39º Período de Sesiones de la Comisión del Codex que se llevará a cabo en Roma. Asimismo, precisó que deben informar oportunamente su participación a fin de registrarlos en la plataforma del Codex.

7. Acuerdos

- 7.1 La academia acordó apoyar a las comisiones técnicas respectivas para sustentar con evidencia científica en la postulación para obtener el financiamiento ante el IICA que en pocas ocasiones da el financiamiento
- 7.2. Se aprobó el mecanismo respecto de las inasistencias a las reuniones ordinarias y extraordinarias en un período anual por parte de los Miembros del Pleno
- 7.3 La Secretaría Técnica elaborará un nuevo planteamiento para el mecanismo referido a la actividad de las comisiones técnicas que incorpore los criterios discutidos en la presente reunión.
- 7.4 Se aprobó el mecanismo a seguir para pedir financiamiento para la participación en las reuniones internacionales.
- 7.5 Se acuerda que la Comisión Técnica de Contaminantes de los Alimentos quede liderada permanentemente por Senasa



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del mar de Grau"

- 7.6 Se acuerda que en otra reunión se definirán criterios que permitan a futuro asignar las comisiones técnicas.
- 7.7. Se acuerda convocar a las Asociaciones de Consumidores que cumplen con los requisitos establecidos por el Pleno en reunión anterior a partir del listado alcanzado por Indecopi: i) Asociación Civil Defensoría del Vecino, ii) Asociación de Consumidores y Usuarios de la Región Ancash- ACUREA y iii) Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios – ASPEC, a reunión informativa en Digesa, a fin de que designen a sus representantes titular y alterno

Siendo las 13.15 horas del 17 de junio de 2016 se da por concluida la reunión.

FIRMAS

DIGESA

- 1 MILAGROS JOVANA BAILETTI FIGUEROA
2. OLGA MARÍA DEL CARMEN RAMOS HUAMÁN

PROMPERU

3. CLAUDIA SOLANO ORÉ

SENASA

4. JOSUE CARRASCO VALIENTE
5. PEDRO JESÚS MOLINA SALCEDO

MEF

6. JOSE CARLOS FARFÁN VÁSQUEZ

INDUSTRIA

- 7 ERNESTO DÁVILA TABOADA

ACADEMIA

8. CARLA SILVANA SEGURA RODRIGUEZ